



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20224147050008871

Fecha: 14-06-2022

TRD: 4147.050.8.5.187.000887

Rad. Padre: 202241470100015592

JULIAN ANDRÉS PERDOMO ARANGO
Primer Suplente del Gerente
Constructora Bolívar Cali S.A.
Calle 29 N No.6 BN - 22

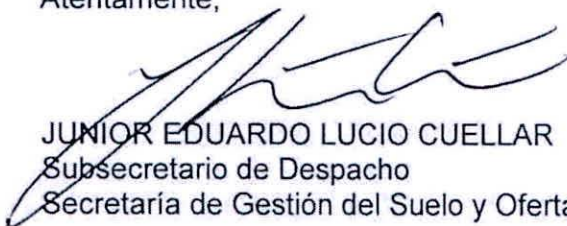
Asunto: Proyecto Denominado "CANARIA - MANZANA 2 UNIDAD DE GESTIÓN DOS
DEL PLAN PARCIAL GUAYABAL -V.I.S "

Cordial Saludo;

El presente trámite de Radicación de Documentos se atiende con ocasión de la prórroga de la Emergencia Sanitaria según Resolución 0000666 del 28 de abril de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social "Artículo 1. Prorrogar hasta el 30 de junio 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022. La emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezca las causas que le dieron origen".

Procediendo el despacho a comunicarle que internamente se revisará la documentación allegada, y en los próximos días se informará sobre el resultado que arroje el correspondiente estudio.

Atentamente,


JUNIOR EDUARDO LUCIO CUELLAR
Subsecretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Suelo y Oferta de Vivienda

Proyctó: Maribel Murillo García – Profesional Universitario
Elaboró: Leydy Leanny Osorio Males. Contratista ↓

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar el encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

CONSTRUCTORA
BOLIVAR 



SC-CEM356037

Edificio Fuente Versailles – Avenida 5AN No. 20N-08 Piso 1
Teléfono: 6684340 Ext. 121 www.cali.gov.co

24 JUN 2022
Heidy Rodríguez
RECIBIDO DOCUMENTO SUJETO
A VERIFICACIÓN